Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Entidad fabricante:	CaixaBank S.A.
Nombre Producto:	SEGURO DE CAMBIO DIVISA CONTRA DIVISA
Código Mifid:	14304
Página web del fabricante:	www.caixabank.com
Teléfono de contacto:	900 32 32 32
Entidad reguladora:	CNMV
Fecha última modificación:	01/02/2018

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Instrumento financiero derivado de tipo de cambio.

Objetivos

El producto es un instrumento financiero por el que el cliente se compromete a adquirir una divisa (divisa1) con cargo a un importe en otra (divisa2) en una fecha futura y a un tipo de cambio asegurado.
Se pactan en el momento de contratación: el importe del intercambio, las divisas, el tipo de cambio asegurado y el vencimiento de la operación.
El tipo de cambio asegurado para el cliente es el mismo para cualquier precio de contado de la divisa1.
Las liquidaciones se producirán de la siguiente manera: (i) por entrega - el cliente recibe en cuenta el importe en divisa, y se le carga en cuenta el contravalor en euros- o, (ii) por diferencias - se produce un abono o un cargo en la cuenta del cliente por el importe en euros resultante de la diferencia entre el tipo de cambio asegurado y el tipo de cambio de mercado de la divisa aplicada al importe nominal-.

Utilizado como instrumento de cobertura, el producto asegura al cliente la adquisición de la divisa1 contra la divisa2 al tipo de cambio asegurado en una fecha futura, de manera que el cliente se cubre de incrementos en el tipo de cambio de mercado de la divisa1, a cambio de no beneficiarse de disminuciones en el tipo de cambio de mercado de la misma.

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto esta diseñado para ser comercializado a un inversor minorista con exposición al riesgo de tipo de cambio y que esté capacitado para asumir posibles pérdidas durante la vida del producto. El inversor deberá estar familiarizado con las características y riesgos de este tipo de producto o disponer de los conocimientos financieros necesarios para tomar una decisión informada de si este producto se ajusta a sus necesidades de inversión, aspectos que serán evaluados en el momento de la contratación.

Plazo

El plazo será el acordado en la la contratación, siendo la duración habitual para un SEGURO DE CAMBIO DIVISA CONTRA DIVISA inferior a un año, aunque dependiendo de la divisa contratada, y de la situacion del mercado, el plazo pueda ser mayor.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo: 1 2 3 4 5 6 **7**

- Riesgo + Riesgo

El indicador de riesgo asume que el cliente mantendrá el producto hasta la fecha de vencimiento pactada

. El cliente no podrá cancelar este producto de forma anticipada.

El Indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque CaixaBank no pueda pagarle.
Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.
Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable.
Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría incurrir en pérdidas significativas.
Si CaixaBank no le puede pagar lo que le debe, podría incurrir en pérdidas significativas.

Escenarios de rentabilidad

Ejemplo de inversión: 10.000€

Importe nominal 10.000 EUR		1.01 año. Periodo de mantenimiento recomendado.	n/a	n/a
Escenario de tensión	Lo que podría recibir o pagar después de costes Promedio anual ganancia/pérdida	-5096 EUR -50.68%	n/a n/a	n/a n/a
Escenario Desfavorable	Lo que podría recibir o pagar después de costes Promedio anual ganancia/pérdida	-1684 EUR -4.52%	n/a n/a	n/a n/a
Escenario Moderado	Lo que podría recibir o pagar después de costes Promedio anual ganancia/pérdida	-454 EUR -4.52%	n/a n/a	n/a n/a
Escenario Favorable	Lo que podría recibir o pagar después de costes Promedio anual ganancia/pérdida	735 EUR 7.31%	n/a n/a	n/a n/a

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir o pagar a lo largo del próximo año, en función de los distintos escenarios, suponiendo un importe nominal de 10.000€ al año.
Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.
Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en la datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.
Este producto no puede cancelarse unilateralmente. Lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted obtendrá si lo cancela antes de su vencimiento. El cliente no podrá cancelarlo anticipadamente de forma unilateral o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una perdida considerable si lo hace de mutuo acuerdo con CaixaBank. Al tratarse de un producto con un periodo de mantenimiento habitual inferior a un año, solo se muestran los escenarios de rentabilidad al final de dicho periodo.
Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si CaixaBank no puede pagar?

CaixaBank S.A. actúa como contrapartida del producto contra el cliente. En este sentido, cualquier situación de insolvencia o falta de liquidez en CaixaBank podría afectar a los rendimientos del producto, lo que podría provocar la dificultad o en su caso imposibilidad de pagar al cliente. Este producto no se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos para Entidades de Crédito.

¿Cuáles son los costes?

La Reducción del Rendimiento (RIY), muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento del producto. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.
Los importes indicados aquí son los costes acumulados del producto correspondientes a los diferentes periodos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen un importe nominal de 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo

Importe nominal: 10.000 euros (Escenarios)	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado
Costes totales	270 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	2.6733%

Composición de los costes (RIY)

El siguiente cuadro muestra:
• El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado.
• El significado de las diferentes categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el importe reembolsable por año

Costes Únicos	Costes de entrada	2.6733%	El impacto de los costes que usted paga cuando realiza la inversión.Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye el coste de distribución de su producto.
	Costes de salida	n/a	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento
Costes Corrientes	Costes de operación de la cartera	n/a	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto
	Otros costes corrientes	n/a	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y los costes que se presentan en la sección II.
Costes Accesorios	Comisiones de rendimiento	n/a	El impacto de la comisión de rendimiento
	Participaciones en cuenta	n/a	El impacto de las participaciones en cuenta

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El periodo de mantenimiento recomendado es el pactado en el momento de la contratación. Este producto no podrá ser cancelado anticipadamente de forma unilateral. En caso de cancelación anticipada de mutuo acuerdo o resolución anticipada en los términos del contrato, es posible que el cliente tenga que pagar un coste elevado, sufrir una pérdida considerable o en su caso, dar lugar a un beneficio en función del valor de mercado del producto contratado en el momento de cancelación.

¿Cómo puedo reclamar?

En relación con la información contenida en el presente documento, el producto o la comercialización por parte de CaixaBank, los clientes pueden presentar sus reclamaciones ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, c/ Pintor Sorolla 2-4, 46002, Valencia o en la dirección de correo electrónico: servicio.cliente@caixabank.com o en el formulario específicamente habilitado para ello en cualquiera de las oficinas de CaixaBank. Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, el contratante podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, C/ Edison nº 4, 28006 Madrid (tel. 902 149 200) o a través de su página web https://www.cnmv.es/portal/inversor/Reclamaciones.aspx

Otros datos de interés

De manera adicional al contenido “Finalidad” del presente documento, le informamos que la entrega de este Documento de Datos Fundamentales no constituye una oferta de contratación por parte de CaixaBank,por tanto, puede no llegar a contratarse.

Se advierte al cliente que al adoptar una decisión de inversión o cobertura basadas en previsiones de tipo de cambio futuros, incurre en determinados riesgos, especialmente, se advierte delriesgo de liquidez, riesgo de mercado y del riesgo de liquidaciones negativas.

Anexo al Documento de Datos Fundamentales I - Información adicional sobre costes y gastos

Costes y gastos asociados

A continuación se incluye una estimación de los costes y gastos previstos en una operación de contratación de este producto. El cálculo se ha realizado sobre la base de una inversión hipotética de 10.000 Euros para el producto de referencia con un plazo de inversión (vencimiento) de un año. No se han tenido en cuenta posibles fluctuaciones que afectarían al valor de la inversión y por tanto a aquellas comisiones que se calculan sobre el valor efectivo.

La primera columna incluye los costes y gastos en importe efectivo, y la segunda en porcentaje sobre el total invertido, diferenciando entre gastos recurrentes (aquellos que se generan de forma periódica y están asociados al mantenimiento anual de la inversión) y gastos no recurrentes (aquellos gastos puntuales ocasionados por una operación específica, como los gastos de compra y venta).

CONCEPTO	COSTES Y GASTOS POR OPERACIÓN	
Costes de los servicios prestados por CaixaBank	0,00 EUR	0,00%
Costes recurrentes	0,00 EUR	0,00%
Costes no recurrentes	0,00 EUR	0,00%
Pagos de terceros recibidos por CaixaBank	0,00 EUR	0,00%
Costes del Producto	270 EUR	2.6733%
Costes recurrentes	0,00 EUR	0,00%
Costes no recurrentes	270 EUR	2.6733%
TOTAL COSTES Y GASTOS POR OPERACIÓN	270 EUR	2.6733%

Contratación bajo asesoramiento independiente

En el caso de que este producto se contrate bajo el servicio de asesoramiento independiente, CaixaBank no recibirá incentivos de terceras entidades de distribución de este producto y, en caso de recibirlos, estos le serán devueltos. CaixaBank aplica una comisión por la prestación del servicio de asesoramiento independiente en función del volumen de patrimonio asesorado según queda establecido en el propio contrato de asesoramiento independiente.

Conflictos de interés

CaixaBank cuenta con una Política de Conflictos de Interés que puede consultarse en el siguiente enlace:
https://www.caixabank.es/deployedfiles/particulares/Estaticos/pdf/Fondos/PoliticaConflictosdeInteres_es.pdf
En caso de no poder gestionar un conflicto de interés concreto, se le informará con anterioridad a la realización de la operación de la que se trate.

Anexo al Documento de Datos Fundamentales II - Otra información relevante

El presente anexo se le entrega como complemento a la información recogida en el Documento de Datos Fundamentales.

Riesgos del Producto

Riesgo de liquidaciones negativas en caso de cancelación anticipada

En el caso de cancelación anticipada del producto, tanto si es por voluntad del cliente y de mutuo acuerdo con CaixaBank,S.A., como si es debido a cualquiera de las causas de resolución anticipada previstas en el contrato, el producto se valorará en el mercado de acuerdo con lo establecido en el contrato y puede llegar a tener valor negativo, en función de la diferencia entre el tipo de interés de las dos divisas en relación al plazo que media desde la fecha de cancelación a la fecha de vencimiento original

El precio de cancelación no es un coste, ni una comisión, ni una penalización sino el valor de mercado del instrumento financiero que puede ser positivo o negativo para el cliente. Este valor es sensible a las variaciones de los tipos de interés a largo plazo y se incrementa a medida que aumenta el plazo de la operación.

Escenarios de cancelación

A modo de ejemplo de distintos escenarios de cancelación anticipada, le mostramos un hipotético cuadro de escenarios de cancelación anticipada para un seguro de cambio de importación, con un vencimiento de 6 meses y un tipo asegurado de 1,40 unidades de divisa por euro, que muestra cómo el producto tendría un valor de mercado muy distinto si tres meses antes de su vencimiento se cancelara según las condiciones de mercado fueran favorables o adversas:

CONDICIONES DE MERCADO	MUY ADVERSAS	ADVERSAS	FAVORABLES
Cotización de la divisa	1,90	1,45	1,35
Diferencial de tipos de interés anuales	-10,00%	-1,00%	1,00%
Resultados en euros	-20.113 euros	-2.635 euros	2.831 euros

- Importes con signo negativo, significan que el valor es en contra del cliente

Riesgo de adecuación de la cobertura

Existe un riesgo de adecuación entre el producto descrito en el Documento de Datos Fundamentales utilizado como cobertura y el compromiso que el cliente desea cubrir, dado que se trata de contratos independientes y autónomos que pueden no ajustarse en todos sus términos (plazo, importe, etc.).

Riesgo de recapitalización interna

La normativa sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión ha introducido límites muy estrictos al uso de fondos públicos y, en su lugar, dota a las autoridades competentes de resolución (Junta Única de Resolución para entidades significativas y el FROB en el caso de España, para el resto de entidades) de amplias facultades y herramientas para intervenir con suficiente antelación y rapidez en entidades con problemas de solvencia o de inviabilidad, a fin de garantizar la continuidad de sus funciones financieras económicas esenciales, a la par que minimizar el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.
Así, cuando la autoridad de resolución considere que la entidad es inviable, o exista la probabilidad de que lo vaya a ser, o no existan perspectivas razonables de que alguna medida alternativa del sector privado pueda impedir la inviabilidad en un plazo razonable, y la medida de resolución sea necesaria para el interés público, podrá aplicar una serie de medidas, tales como la posibilidad de que la autoridad de resolución modifique las características de la emisión (vencimiento, suspensión del abono de intereses, …), reduzca su valor nominal incluso hasta cero o la convierta en acciones u otros instrumentos de capital. Asimismo, la autoridad de resolución podría transferir los activos de la entidad en resolución a una entidad puente o vender su negocio, lo cual podría limitar la capacidad del emisor para atender sus obligaciones de pago y poner en peligro la liquidez del instrumento. En todo caso, el valor del PRODUCTO sería determinado por la Junta Única de Resolución de acuerdo con los principios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1401 de la Comisión, de 23 de mayo, por el que se completa la
Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a los métodos y los principios de valoración de los pasivos surgidos de derivados.
El impacto de dicho procedimiento de resolución variará en función de la posición acreedora del cliente en la jerarquía de resolución.

Riesgo País

El producto puede verse afectado por circunstancias con la contratación en divisa (divisa distinta a euro), tales como fluctuaciones, restricciones o determinadas decisiones adoptadas por la autoridad del país emisor, que dificulten o imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones para ambas partes.

Fiscalidad

Las consecuencias fiscales derivadas de cada instrumento financiero dependerán de las circunstancias individuales de cada inversor y de la legislación en vigor en el momento de realización de las operaciones. Por ello, la realización del correspondiente análisis fiscal individualizado es responsabilidad exclusiva del cliente.

MiFID

CaixaBank aplicará la normativa vigente relativa a instrumentos financieros y servicios de inversión para la comercialización de productos de inversión. El producto ha sido categorizado como instrumento financiero complejo. En función de las circunstancias del cliente y de la contratación, la adquisición de este producto irá precedida, bien de una evaluación de conveniencia que valorará los conocimientos y experiencia del cliente para comprender los riesgos inherentes al instrumento financiero o bien, de una evaluación de idoneidad que valorará los conocimientos y experiencia, los objetivos de inversión y la situación financiera del cliente y determinará si dicho instrumento financiero se adecúa a los mismos.